

PROPUESTA DE ACTIVIDAD FORMATIVA PARA EL AÑO 2022

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Escolarización: normativa y procedimiento en Rayuela		
CONSEJERÍA PROPONENTE	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	ÓRGANO DIRECTIVO PROPONENTE	Secretaría General de Educación
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA PROPUESTA	Guadalupe Donoso Morcillo		TELÉFONO DE CONTACTO 924006777
JUSTIFICACIÓN	<p>La publicación de la nueva normativa publicada sobre la admisión del alumnado conlleva un cambio en el procedimiento de admisión del alumnado realizado hasta el momento.</p> <p>Estos cambios afectan al trabajo realizado por las comisiones de escolarización en dos aspectos fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none">- La norma en sí misma- El procedimiento que se implantará en la plataforma de gestión educativa Rayuela <p>Por lo que se hace necesario una formación básica de dichos aspectos</p>		

OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar sobre de las novedades del DECRETO 128/2021, de 17 de noviembre, por el que se regula la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. ▪ Informar sobre las novedades del ORDEN de 3 de enero de 2022 por la que se desarrolla el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura ▪ Proporcionar conocimiento sobre la plataforma de gestión educativa Rayuela.
CONTENIDOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al Decreto 128/2021 y a la Orden de 3 de enero de 2022 <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Precedentes 1.2. Zonificación y adscripción. 1.3. Comisiones de escolarización 1.4. Alumnado Con Necesidad Específica De Apoyo Educativo 2. Procedimiento de solicitudes <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Tramitación telemática. 2.2. Documentación a adjuntar. 3. Criterios de admisión <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Acreditación y consideraciones 3.2. Orden de prelación 4. Resolución del proceso <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Listas provisionales de puntuaciones 4.2. Listas definitivas de admitidos y no admitidos 4.3. Reubicación por parte de las comisiones de escolarización 5. Gestión de la escolarización por la vía de fuera de plazo
ALUMNOS POTENCIALES	55
PLAZAS	40 plazas
DESTINATARIOS	Presidentes y presidentas de las comisiones de escolarización de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Inspectores e inspectoras de la región

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Presidentes y presidentas de las comisiones de escolarización de la Comunidad Autónoma de Extremadura Inspectores e inspectoras de la región
MODALIDAD FORMATIVA	On-line
DOCENTES PARTICIPANTES	Presidentes y presidentas de las comisiones de escolarización de la Comunidad Autónoma de Extremadura Inspectores e inspectoras de la región
CALENDARIO Y LUGAR	14 de diciembre de 2022. Online
HORARIO	De mañana
DURACIÓN /HORAS	5 horas
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	M. Guadalupe Donoso Morcillo Concepción Giovanetti Fernández de Henestrosa